

## XXV Premio de Creación Literaria El Drag. Curso 2015/2016

El Premio de Creación Literaria El Drag es una convocatoria del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios de la Universidad de Cádiz dirigida a fomentar e incentivar la creación literaria en diversas modalidades.

### Bases:

- 1.- Los trabajos deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.
- 2.- La participación está abierta a cualquier miembro de la comunidad universitaria de las universidades andaluzas (PDI, PAS y estudiantes).
- 3.- Se establecen dos modalidades:

*Modalidad 1-* Trabajos de narrativa, poesía y teatro. La técnica, el tema y, en su caso, la métrica serán libres. La extensión máxima del texto o textos presentados oscilará entre los 3 y los 8 folios. Los textos se enviarán por correo electrónico a [extension@uca.es](mailto:extension@uca.es) indicando: nombre, apellidos y número de teléfono.

*Modalidad 2-* Micro-relatos móviles. La técnica y el tema serán libres. La extensión máxima del texto será de 100 palabras y se enviarán a través de WhatsApp al nº de teléfono **679 70 32 27** indicando: nombre, apellidos y correo electrónico.

4.- Cada autor podrá presentar un solo texto o grupo de textos. Asimismo podrá participar en una o ambas modalidades:

5.- Premios\*:

Modalidad 1- Se establece un único premio con una dotación de 600 euros.

Modalidad 2- Se establece un único premio con una dotación de 150 euros.

\*Todos los premios estarán gravados con los impuestos correspondientes

8.- El plazo de presentación de originales **comienza el 16 de octubre y finaliza el 20 de noviembre de 2015**. El jurado dará a conocer su fallo a finales del mes de diciembre de 2015.

9.- Al jurado se le presentarán los textos descabezados del nombre del autor para proteger, en la resolución de los premios, el anonimato de todos los participantes.

10.- El fallo del jurado será inapelable.

11.- Se solicitará a los ganadores la acreditación de pertenecer a una universidad andaluza.

12.- El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios se reserva el derecho de publicar las obras premiadas que sean consideradas de interés.

13.- Los premios no podrán ser divididos pero sí declarados desiertos.

14.- La participación en este premio supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.